



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00898001-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las actuaciones de referencia, se lleva a cabo el llamado a Concurso Nodocente Abierto de un cargo 3667/1 para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por RD 961/25.

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00453676-UNC-ARRHH#FCS, se agrega a las actuaciones dictamen y orden de mérito elaborados por la Junta Examinadora del presente concurso, todo de acuerdo al art. 17° y art. 18° de la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC).

Que la veedora gremial actuante no ha emitido opinión contraria a lo dictaminado por la Junta Examinadora.

Que conforme a las atribuciones establecidas en el art. 33° de la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocente UNC), la autoridad competente no visualiza defectos en las formas y procedimientos aplicados, ni arbitrariedad en el acto de la selección realizada por parte de la Junta Examinadora.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de mérito elaborado por la Junta Examinadora que como anexo forma parte de la presente, conforme al Concurso Nodocente Abierto de un cargo 3667/1 para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Notificar a los postulantes a través de Mesa de

Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales y oportunamente archivar.